



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2022-00041	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	ELIDES MARIA SIERRA GARCIA	18/03/2024	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2022-00310	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	LUIS RAFAEL PEREZ GALINDO	18/03/2024	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2023-00105	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL JOSE FABREGAS VEGA	18/03/2024	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2023-00287	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RONALD EDUARDO LLINAS DE LA HOZ	18/03/2024	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2016-00361 ACUMULACION 1	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMULTIEFICAZ DEL CARIBE	RITA ISABEL VIZCAINO VALENCIA	18/03/2024	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy **diecinueve (19) de Marzo** del año **Dos Mil Veinticuatro (2024)**.


JULIO DIAZ MORELO
SECRETARIO

PROCESO RADICADO No. 08-638-40-89-001-2022-00041-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPVIPEBA

DEMANDADO: ELIDES MARIA SIERRA GARCIA

LIQUIDACION DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de fecha 14 DE AGOSTO DE 2023, se procede a liquidar las COSTAS, teniendo en cuenta la liquidación del capital e intereses que antecede, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 346.942,52

COSTAS :

CAUCION MEDIANTE POLIZA	0,00
NOTIFICACIONES	9.000,00
DERECHOS DE REGISTRO	0,00
HONORARIOS AL SECUESTRE	0,00
TRANSPORTE	0,00
GASTOS DE SECUESTRO	0,00
CURADOR	0,00
HONORARIOS AL PERITO	0,00
PUBLICACIONES	0,00

TOTAL \$ 355.942,52

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL.

De la liquidación de costas elaborada por secretaria, se deja a disposición de las partes por el término de tres (3) días (Art. 110 C.G.P) , dentro de las cuales podrán objetarla Art. 446 del C.G.P.).

Sabanalarga, Marzo 18 de 2024

JULIO DIAZ MORELO
El Secretario